

08 de junio de 2020
OBAS-493-2020

Señores y señoras
Decanos y decanas de Facultad
Directores y directoras de Escuela

Estimados señores y estimadas señoras:

La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) estará realizando el proceso de renovación de solicitudes de beca socioeconómica para el segundo ciclo lectivo del 2020, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil.

Este proceso tiene como finalidad garantizar la congruencia entre la categoría de beca asignada y la situación socioeconómica que tienen actualmente las personas estudiantes becarias. Por ello, para renovar la solicitud de beca se está convocando a:

- Estudiantes que solicitaron y se les otorgó beca en el año 2014 y, desde ese momento no presentan un nuevo formulario.
- Estudiantes que presentaron por última vez su solicitud de beca vía web en el año 2014, por un cambio socioeconómico.

De manera automática, a partir del II ciclo lectivo 2020 el Sistema de Becas dejará sin efecto la beca que se había asignado a esta población, por tanto cada estudiante debe valorar si ante su situación socioeconómica actual requiere solicitar el beneficio nuevamente; para ello debe completar el formulario del **22 junio de las 8:00 a.m. al 26 de junio de 2020 hasta las 17:00 p.m.** en la dirección: <https://becas.ucr.ac.cr/>

Por este motivo, solicito su colaboración a fin de que se divulgue la lista adjunta de la población estudiantil empadronada en su unidad académica y que se encuentra en la condición descrita en el presente oficio.

Cordialmente,

MBA. Anabelle León Chinchilla
Directora